

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

República Argentina

EXP-UNC: 0006795/2016 CORDOBA, 22 MAR 2016

### VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Química Biológica en las presentes actuaciones en el sentido que se otorgue licencia sin goce de haberes v se designe interinamente al personal docente del mencionado Departamento.

### ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental; A que existe la disponibilidad del cargo:

#### **TENIENDO EN CUENTA:**

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS **RESUELVE:**

Artículo 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Yanina DITAMO (Legajo 37.948), en el cargo de Profesor Ayudante A (DS)- código 119- concurso- del Departamento de Química Biológica, a partir del 01-04-2016 y hasta el 31-03-2017, con cargo al artículo 49° ap. Il inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).-

Artículo 2º.- Designar interinamente a partir del 01-04-2016 y hasta el 31-03-2017, a la Dra. Yanina DITAMO (Legajo Nº 37.948), en un cargo Profesor Asistente (DS) - Código 115- del Departamento de Química Biológica de esta Facultad.-

Artículo 3º.- La Dra. Ditamo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º.- Protocolícese, inclúvase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº: 3 1

CM.mes

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL Secretario General

Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIASHANDO DECANO

Fac. de Ciencias Químicas-UNC